

Modificación de las estadísticas de Inversión Extranjera de portafolio de la balanza cambiaria

Modificación de las estadísticas de Inversión Extranjera de portafolio de la balanza cambiaria

El Banco de la República informa que, a raíz de la modificación del 16 de enero de 2020 de la Circular Externa Reglamentaria DCIN 83, relativa a las declaraciones de cambio de la inversión extranjera de portafolio, en adelante, en las declaraciones de cambio no se discrimina entre los giros por concepto del retorno o liquidación del capital de la inversión extranjera de portafolio, y aquellos por concepto de utilidades, rendimientos y dividendos de dicha inversión. Estas operaciones ahora se canalizan utilizando un único numeral cambiario.

Por tal razón, y con el fin de que las estadísticas de la balanza cambiaria sean comparables a través del tiempo, a partir de la publicación con corte 17 de enero de 2020 las series de balanza cambiaria doméstica se reprocesaron desde septiembre de 2001.

Específicamente los giros por utilidades, rendimientos y dividendos de la inversión extranjera de portafolio se reclasificaron del rubro de servicios financieros en la cuenta corriente, al rubro de inversión extranjera de portafolio en Colombia en la cuenta de capital.

Las nuevas series se pueden consultar en www.banrep.gov.co/balanza-cambiaria en el archivo **“Resumen balanza cambiaria doméstica (Desde 09/2001)”**, o en el Informe de Estadísticas Monetarias y Cambiarias (www.banrep.gov.co/es/informe-estadisticas-monetarias-y-cambiarias).

Las series anteriores hasta el corte de enero 10 de 2020 siguen disponibles en www.banrep.gov.co/es/balanza-cambiaria en el archivo **“Resumen balanza cambiaria doméstica (hasta 10/01/2020)”**.

Las estadísticas presentadas en la Revista del Banco de la República y las de la balanza cambiaria consolidada, a la fecha no se han reprocesado.

Cualquier inquietud será atendida a través del buzón atencionalciudadano@banrep.gov.co